



Radicado: S 202305000830

Fecha: 12/12/2023 Tipo: RESOLUCION



### RESOLUCIÓN

Por medio de la cual se reconoce el pago por concepto de transporte por gastos de desplazamiento al Centro Regional Oriente a los docentes de cátedra, ocasionales y de planta correspondiente a los meses de agosto y diciembre de 2023, semestre 2023-2

### **EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N°202205000880 del 16 de diciembre de 2022, "Por la cual se establece el valor de los gastos de Transporte y Viáticos a los docentes que prestan servicio de hora cátedra a la Institución por fuera del Área Metropolitana".

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que la Resolución Rectoral Nro. 202205000880 del 16 de diciembre de 2022 estableció en su Artículo 1 una tabla de valores para reconocer por Gastos de Transporte a los docentes de Cátedra que deban prestar el servicio por fuera del Área Metropolitana saliendo desde Medellín; así como a los docentes Ocasionales y de Planta que necesiten movilizarse al Centro Regional Oriente como parte de su plan de trabajo y conforme a la programación académica aprobada.
- 2. Que el valor a reconocer a los docentes por concepto de transporte hacia oriente antioqueño conforme a lo estipulado en la Resolución es de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M.L (\$54.660).
- 3. Que veintitres (23) docentes, que se relacionan a continuación, realizaron labores académicas en el Centro Regional Oriente-Rionegro entre los meses de agosto y diciembre de 2023, según se establece en los formatos FD48 Docentes cátedra por asignatura que viajan a las sedes regionales, y el FD-GC49 Pagos docentes cátedra que viajan a las sedes.

N°	CEDULA	NOMBRE	ASIGNATURA	CODIGOS	CANTIDAD DESPLAZA MIENTOS	VALOR DIA	TOTAL A PAGAR
1	71673128	ARANGO MUNERA JUAN CARLOS	RIESGOS PSICOSOCILAES- CULTURA Y LIDERAZGO	ING01359 - ING00970 - ING00967	26	\$54.660	\$ 1.421.160













	RESOLUCION						
2	15515239	BEŖGAÑO CARLOS	CONSTRUCCION DE VÍAS - ELECTIVA (GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL) - INGENIERIA DE TRÁNSITO	ING01136 - ING01154 - ING01139	30	\$54.660	\$ 1.639.800
3	42771801	CAMPIÑO BETANCUR LILIANA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	ADM00796	16	\$54.660	\$ 874.560
4	98480407	CARVALHO MIRA JAIME	CONT INV Y FINANCIERA	ADM00872	29	\$54.660	\$ 1.585.140
5	71600611	FLOREZ LONDOÑO GILBERTO ANTONIO	SISTEMAS DE GESTION DE COSTOS	ADM00885	16	\$54.660	\$ 874.560
6	70565183	GARCIA MAZO MARIO DE JESUS	MICROECONOMIA	ADM00870	32	\$54.660	\$ 1.749.120
7	71728503	GONZALEZ CARDONA MIGUEL ANGEL	ELECTRICIDAD - FACTORES DE RIESGO MECÁNICO - SEGURIDAD EN TRABAJOS DE ALTO RIESGO	CBS00239 - ING00966 - ING00409	43	\$54.660	\$ 2.350.380
8	70411619	HERNANDEZ ROJAS HUGO ALBERTO	MACROECONOMIA	ADM00873	15	\$54.660	\$ 819.900
9	1128282368	HERRERA JULIAN	ELECTIVA (ANÁLISIS Y DISEÑO DE MAMPOSTERÍA) - LÍNEA 5 ( INGO1167: ESTRUCTURAS SISMORESISTENTES EN ACERO P) - ANÁLISIS CLÁSICO DE ESTRUCTURAS	ING01167 - ING01153 - ING01138	16	\$54.660	\$ 874:560













							r
10	43106982	HIGUITA LUZ MADERLY	GESTION HUMANA - GERENCIA DE RECURSO HUMANO	ADM00876 - ADM00039	12	\$54.660	\$ 655.920
11	70079853	LOAIZA BETANCUR EVELIO	PROCESO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE -	ADM00893	11	\$54.660	\$ 601.260
12	98490938	LOPEZ RAMIREZ CARLOS MARIO	ECONOMIA COLOMBIANA - ECONOMIA COLOMBIANA - FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	ADM00877 - ADM00864 - ADM00105	. 24	\$54.660	\$ 1.311.840
13	71650910	MONTOYA CARVAJAL ALVARO	ALGORITMOS Y PROGRAMACIÓN 4	ING01186	13	\$54.660	\$ 710.580
14	15422957	MONTOYA CESAR OVIDIO	ALGORITMOS Y PROGRAMACION 1	ING01179	16	\$54.660	\$ 874.560
15	1017134996	PULGARIN LEON JHONATAN	MECANICA DE FLUIDOS	ING01115	16	\$54.660	\$ 874.560
16	71377859	RENDON BEDOYA JUAN DAVID	LÍNEA 6 ( ING01169: TEMAS ESPECIALES DE INGENIERÍA SISMICA)	ING01169	8	\$54.660	\$ 437.280
17	70039605	RESTREPO VELASQUEZ LUIS GUILLERMO	ESTATICA- FISICA DEL MOVIMIENTO - ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	ING01116- CBS00405 - CBS00014	64	\$54.660	\$ 3.498.240
18	93128990	SAAVEDRA CIFUENTES FREDY	MERCADO DE CAPITALES - ELECTIVA PRACTICA	ADM00912 - ADM00886	28	\$54.660	\$ 1.530.480













					ТО	TAL	\$30.882.900
23	1037581922	VALDERRA MA NATALIA OCHOA	PRINCIPIOS DE HIDRÁULICA APLICADA - SISTEMAS CONSTRUCTIVOS 2 - GEOLOGIA PARA INGENIEROS - CIMENTACIONES	ING01120- ING01131 - ING01131 - ING01141		\$54.660	\$ 2.405.040
22	9136019	URIBE HIGINIO CARLOS ALBERTO	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS - DISEÑO GEOMETRICO DE VÍAS	ING01145 - ING00116	29	\$54.660	\$ 1.585.140
21	1020440540	TORO MARIN JHON EDISON	FUNDAMENTOS FACTORES DE RIESGO QUIMICO	ING00965	16	\$54.660	\$ 874.560
20	70083731	SUAREZ CELY LUIS GUILLERMO	SISTEMAS Y ORGANIZACION	ING01205	15	\$54.660	\$ 819.900
19	1017199561	SEPULVEDA ALZATE ALEXANDER	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS III - HIDROLOGIA - HIDRAÚLICA	ING01123 - ING01137 - ING01140	46	\$54.660	\$ 2.514.360
		T	T				W

Valor gasto de desplazamiento= \$43.336 al 2019
EI IPC a diciembre de 2019 que fue 3,8% = \$44.983 para el 2020
EL IPC a diciembre de 2020 que fue 1.61% = \$45.707 para el 2021
EI IPC a diciembre de 2021 que fue de 5.62% = \$48.276 para el 2022
EI IPC a diciembre de 2022 que fue de 12.36% = \$54.660 para el 2023

### En mérito de lo expuesto,

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago que se generó en los meses de agosto y diciembre de 2023 por un valor total de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. \$30.882.900 por concepto de transporte por gastos de desplazamiento al Centro Regional Oriente-Rionegro, de acuerdo al detalle que se relaciona a continuación, así:













NUMERO	CEDULA	NOMBRE	TOTAL A PAGAR	
1	71673128	ARANGO MUNERA JUAN CARLOS	\$ 1.421.160	
2	15515239	BERGAÑO CARLOS	\$ 1.639.800	
3	42771801	CAMPIÑO BETANCUR LILIANA	\$ 874.560	
4	98480407	CARVALHO MIRA JAIME	\$ 1.585.140	
5	71600611	FLOREZ LONDOÑO GILBERTO ANTONIO	\$ 874.560	
6	70565183	GARCIA MAZO MARIO DE JESUS	\$ 1.749.120	
7	71728503	GONZALEZ CARDONA MIGUEL ANGEL	\$ 2.350.380	
8	70411619	HERNANDEZ ROJAS HUGO ALBERTO	\$ 819.900	
9	1128282368	HERRERA JULIAN	\$ 874.560	
10	43106982	HIGUITA LUZ MADERLY	\$ 655.920	
11	70079853	LOAIZA BETANCUR EVELIO	\$ 601.260	
12	98490938	LOPEZ RAMIREZ CARLOS MARIO	\$ 1.311.840	
13	71650910	MONTOYA CARVAJAL ALVARO	\$ 710.580	
14	15422957	MONTOYA CESAR OVIDIO	\$ 874.560	
.15	1017134996	PULGARIN LEON JHONATAN	\$ 874.560	
16	71377859	RENDON BEDOYA JUAN DAVID	\$ 437.280	
17	70039605	RESTREPO VELASQUEZ LUIS GUILLERMO	\$ 3.498.240	
18	93128990	SAAVEDRA CIFUENTES FREDY	\$ 1.530.480	













	\$ 30.	882.900		
23	1037581922	VALDERRAMA NATALIA OCHOA	\$	2.405.040
22	9136019	URIBE HIGINIO CARLOS ALBERTO	\$	1.585.140
21	1020440540	TORO MARIN JHON EDISON	\$	874.560
20	70083731	SUAREZ CELY LUIS GUILLERMO	\$	819.900
19	1017199561	SEPULVEDA ALZATE ALEXANDER	\$	2.514.360

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El reconocimiento establecido en el artículo anterior se hará con cargo al Centro de Costos 2542121000, rubro presupuestal Fortalecimiento y Mejoramiento Acceso Equitativo y Permanencia Docente, código 2300902010205201.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Oscar Alberto Gaviria Palacio

Vicerrector Administrativo

V.B. Claudia Cristina Vanegas Escobar, Directora Financiera

Melisación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA			
Proyectó	Catalina Restrepo Gutiérrez, Profesional Especializado Rionegro	colalina CPOG.	07/12/2023			
Revisó	Luz Adriana Diaz Mateus, Directora de Regionalización Académica	LDEIAXAD MC S.	07/12/2023			
		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tant nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				







